



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 21/2025
APERTURA DÍA 22.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 22.5.2025 - 10:00 H.

Artículo 1.º OBJETO. El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UNA (1) BARREDORA-ASPIRADORA de CALLES, montada sobre UN (1) CAMIÓN, tracción 4x2, nuevo, 0 Km., modelo año 2025, el cual será destinado a la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Artículo 2.º CARACTERÍSTICAS.

Ítem n.º 1: UNA (1) BARREDORA-ASPIRADORA de CALLES: de 6,5 m³ de capacidad de tolva, montada sobre chasis camión, apto para servicio de barrido diurno y nocturno, en calles, parques, autopistas, etc, por sistema de aspiración (corriente de aire), combinada con dos cepillos laterales y un cepillo central transversal.

La descarga, previa apertura de compuerta trasera mediante cilindros hidráulicos, se efectuará por vuelco a 50º del depósito de carga por medio de cilindro hidráulico telescópico central. Apta para descargar en estaciones de transferencia y rellenos sanitarios.

CHASIS: equipo especialmente concebido para montar sobre camión de un eje trasero, estándares del mercado, configuración 4x2, con capacidad de DIECISIETE (17) toneladas a tierra (pbt), chasis de capacidad de 13/15 toneladas se deberá realizar refuerzo de elásticos.

Chasis frontal cabina simple distancia entre ejes: 3600/3700 mm. potencia de 280 cv y transmisión automática.

COMPONENTES DEL EQUIPO:

MOTOR AUXILIAR: potencia 152 CV @ 2400 rpm o superior, ciclo Diesel, 4 cilindros, Turbo comprimido, régimen de trabajo: 2000 rpm, con filtro de aire de admisión ciclónico de doble elemento, filtro y pre filtro de combustible, toma de aire exterior. Silenciador de escape. Todo el sistema instalado sobre bastidor con tacos anti vibratorios. Aceleración con actuador lineal eléctrico, combinado con dispositivo de protección automático. Cabinado de motor, con paneles anti ruido.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Depósito de plástico polietileno especial (PEMD), capacidad 200 lts, compartido con el motor del chasis, con visor de nivel y filtro de succión, sistema original del chasis.

TRANSMISIÓN DE POTENCIA: Transmisión de potencia directa del motor a la turbina de aspiración, mediante embrague viscoso con acople pleno a 850/900 rpm, libre de mantenimiento, instalado en el volante del motor auxiliar.

Bomba hidráulica acoplada en toma de fuerza de la distribución del motor auxiliar, para accionamientos hidráulicos de sistema de barrido, apertura de puerta y vuelco de tolva y elementos auxiliares hidráulicos.

DEPOSITO: Capacidad neta de carga: 6,5 m³. Carga útil: hasta 9 tn. Estará construida en chapa de acero de alta resistencia, soldada por sistema semiautomático MIG-MAG, construcción estanca. Puerta trasera con cierre hidráulico automático, de TRES (3) puntos, sellos de caucho reemplazables, puerta de inspección sellada y doble manga de drenaje de 1,5 m de longitud cada una, con filtros interiores, lavables.

TANQUE DE AGUA RIEGO: Capac.1.600 litros. Independiente de la tolva de material plástico polietileno PEMD, estabilizado, con protección contra rayos UV, con boca de carga exterior, visor de nivel externo y en consola de comandos en cabina del camión con alarma visual y sonora por tanque vacío, boca de drenaje y rompeolas interior. Carga por hidrante.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 21/2025
APERTURA DÍA 22.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 22.5.2025 - 10:00 H.

CONTROL DE POLVO: sistema con bomba de agua a membrana, para riego y control de polvo, caudal 25 l/min, 20 bar de presión máxima, accionamiento por motor hidráulico orbital. Sistema de picos aspersores para control de polvo, en cepillos cordoneros, central y bocas de aspiración.

CONJUNTOS DE BARRIDO: Dos Cepillos laterales de Ø700, con posicionado lateral y de altura automáticos, con control de velocidad de giro (rpm), comandados desde cabina, sistema anti-shock, apertura hidráulica regulable. Presión contra el piso regulable.

Un cepillo central, transversal al chasis, de Ø450 mm, auto-suspendido y amortiguado neumática e hidráulicamente con control de angulación, posicionado automático.

Dos toberas de aspiración, construidas en chapa de acero anti desgaste, montada sobre carro con ruedas reforzadas, totalmente regulables, con riego interior, izaje neumático comandado desde cabina. Posibilidad de barrido con ambos cepillos laterales al mismo tiempo.

Ancho de barrido con los dos cepillos laterales: 3.600 mm.

Ancho de barrido con un cepillo lateral: 2.500 mm

REGULACIÓN DEL SISTEMA DE BARRIDO: Regulación de la angulación (ángulo de ataque) de cepillos cordoneros, accionado desde pantalla de cabina con actuadores eléctricos para la adaptación de diferentes relieves, apertura de toberas para la succión de objetos grandes como botellas, escombros, etc. Regulación de velocidad de los motores hidráulicos de los cepillos cordoneros, por electro válvulas proporcionales.

Todas estas regulaciones se deben poder hacer en cabina desde la consola de comandos. Deberá contar con un sistema automático de elevación del equipo de barrido en caso de operar el chasis en reversa o si el chasis excede los 20 km/h mientras barre.

TURBINA DE ASPIRACIÓN: ventilador centrífugo con rotor multi álabes, caudal 350 m³/min. Alabes intercambiables fabricados en poliamida. Carcaza de turbina construida en chapa de acero anti desgaste. Sectores Motor/Turbina con aislación acústica.

SISTEMA DE VÁLVULAS DE COMANDO: todo estará instalado en gabinetes laterales estancos, con electro válvulas hidráulicas, del tipo proporcional, para regulación de velocidades de los motores. Electro válvulas de agua, para el sistema de riego. Electro válvulas neumáticas para el sistema neumático. Sistema eléctrico CAN BUS, para transmisión y comunicación con tablero de comandos.

CONSOLA DE COMANDO: Deberá contar con computadora de a bordo, con pantalla color de 7" con sistema touch screen para comando de todas las funciones. Indicadores de presión, temperatura, rpm de motor, nivel de agua, nivel de aceite hidráulico, rpm de turbina, nivel de vacío de succión de turbina. Sistema de alarmas sonoras, visual y leyenda explicativa con la detección de anomalías en el funcionamiento en alguno de los indicadores.

Memoria extraíble con registro de funcionamiento del equipo, puerto USB.

Datos de la máquina, Manual de uso, operación, mantenimiento y partes, todo incorporado y para consultar, imprimir en pantalla de consola de comandos en cabina, ubicada ergonómicamente.

SISTEMA DE CÁMARA DE VIDEO PARA BARRIDO DOBLE Y VISION LATERAL: Tendrá doble cámara de video, especial, heavy duty, color, para visión nocturna con sistema de leds, ubicadas a ambos laterales del equipo.

SISTEMA DE SEGURIDAD: pie de apoyo, con traba mecánica, accionamiento automático, al levantarse el depósito, ya sea para descargarlo o para mantener o revisar el equipo, con



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 21/2025
APERTURA DÍA 22.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 22.5.2025 - 10:00 H.

accionamiento de doble comando (a dos manos), para poder bajarlo nuevamente a su posición de trabajo.

SISTEMA DE ACCIONAMIENTO MANUAL DE EMERGENCIA: contará con sistema sin toma de fuerza en chasis, contará con bomba manual, para levantar el depósito, en caso de no arrancar e motor auxiliar.

MANGA DE SUCCIÓN GIRATORIA: Deberá contar con manga de succión giratoria montada en la parte superior de la tolva, sobre plataforma giratoria a bolillas, auto-compensada, ángulo de giro 300º, con manga de succión diámetro 152 mm, prolongaciones varias con acoplamientos de enchufe y riego interior de manga.

SISTEMA DE HIDRO LAVADO: Contará con bomba de agua tricilíndrica, caudal de 20 lts/min, presión 150 bar, con carrete trasero, con 15 mts de manguera y pistola con lanza de lavado.

SISTEMA ELÉCTRICO: El sistema eléctrico del equipo será de 12 VCC, propio de la máquina, independiente del chasis, con batería de 12 VCC, 160 Ah, cableado estanco, tendrá luces de trabajo constituidos por reflectores laterales, balizas color ámbar, tipo leds, una delantera y dos traseras. Luces reglamentarias de tránsito, originales del chasis camión.

PINTURA: Desoxidado y fosfatizado previo al proceso de pintura, antióxido según Norma IRAM 1182, y acabado con esmalte poliuretánico doble aplicación, en color a elección luego de la adjudicación.

CABINA: La cabina del chasis deberá contar con aire acondicionado y calefacción, cinturones de seguridad inerciales de tres puntos y apoyacabeza en todas las plazas.

CAPACITACIÓN: El adjudicatario deberá prever la capacitación en el correcto uso y mantenimiento de todos los sistemas del equipo para los futuros operadores, con prácticas en campo, en la ciudad de San José de Gualeguaychú.

Accesorios: para todas las unidades.

-Los vehículos deberán ser provistas con sus respectivos manuales de operación y de mantenimiento.

-Rueda de auxilio completa.

-Llave de ruedas.

-Gato.

-Juego de balizas reglamentarias.

-Matafuegos reglamentario.

Artículo 3.º GARANTÍA. Los equipos deberán contar con una garantía no inferior a UN (1) año. En relación a la garantía el proveedor deberá reemplazar y a su propio costo, la totalidad de las piezas defectuosas por piezas nuevas y originales si alguna de ellas presentara fallas en el período de garantía.

Si el oferente está en condiciones de ofrecer otro plazo de garantía deberá especificarlo claramente en su oferta.

Artículo 4.º SERVICIO DURANTE LA GARANTÍA. El oferente deberá indicar un service oficial autorizado dentro de la ciudad de San José de Gualeguaychú para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el período de garantía. Si el service oficial del vehículo se encuentra fuera del radio de la ciudad de Gualeguaychú, deberá el adjudicatario correr con todos los gastos que demande el traslado de personal y equipo a efectos de cumplir con el service durante el periodo de garantía en la ciudad de San José de Gualeguaychú. Los



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 21/2025
APERTURA DÍA 22.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 22.5.2025 - 10:00 H.

insumos que demanden los servicios de mantenimiento durante el período de garantía serán por cuenta y cargo de la Municipalidad.

Artículo 5.º SERVICIO POST VENTA. El equipo ofertado deberá contar con servicio post venta dentro del radio de la ciudad de San José de Gualeguaychú, así como también se deberá garantizar la provisión, y la disponibilidad de repuestos en el mercado local.

Artículo 6.º COTIZACIÓN. La cotización será en PESOS y el precio deberá considerar puesto el vehículo en la ciudad de Gualeguaychú, incluidos los gastos de transporte, impuestos, seguros, derechos aduaneros, etc., hasta su entrega en esta ciudad, los que estarán a cargo del adjudicatario como así también será por cuenta del adjudicatario los costos de patentamiento de la unidad, incluyéndose formularios, honorarios y todo otro gasto que el patentamiento demande.

Artículo 7.º IMPUESTOS. Deberán estar incluidos en la oferta, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal.

Artículo 8.º PLAZO DE ENTREGA. El equipo deberá entregarse dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la recepción de la orden de compra respectiva, enviada por el Área de Suministros.

Artículo 9.º LUGAR Y GASTOS DE ENTREGA. El vehículo deberá entregarse en el domicilio de la Municipalidad de Gualeguaychú, sito en calle Irigoyen n.º 75 o donde oportunamente se indique dentro del radio de la ciudad de San José de Gualeguaychú, siendo por cuenta del oferente el flete y todo tipo de gasto que la entrega demande.

Artículo 10.º FORMALIDADES DE PAGO. El pago se realizará en pesos moneda nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por parte de adjudicado ante el organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las resoluciones n.º 16/12 y n.º 28/12 de la ATER y por la Dirección de Rentas.

Artículo 11.º FORMA DE PAGO. El pago se efectuará en pesos, a los DIEZ (10) días de hacer efectiva la entrega del vehículo con la respectiva factura y patentamiento conforme a la normativa legal vigente.

Artículo 12.º ALTERNATIVA DE PAGO y ENTREGA. Los oferentes podrán especificar en su oferta alternativas de pago o plazos de entrega, distintos a lo establecido en el presente pliego, la que deberá constar en foja separada y será oportunamente evaluado por la Comisión Preadjudicadora.

Artículo 13.º DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. Con la oferta deberá adjuntarse la documentación técnica con todas las características del vehículo ofertado, y con la entrega de la unidad adjudicada se entregará el manual de operación y manual de mantenimiento.

Artículo 14.º ANTECEDENTES. El oferente deberá adjuntar a su oferta el listado de organismos públicos y/o privados que hayan adquirido equipamiento similar o igual al licitado en el presente llamado.

Artículo 15.º CONSULTAS TÉCNICAS. Todas las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse llamando de lunes a viernes de 07.00 a 12.00 horas, al teléfono de la Subsecretaría de Obras Públicas, Teléfono 03446-422710 o vía e-mail: obrasyserviciospublicos@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 21/2025
APERTURA DÍA 22.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 22.5.2025 - 10:00 H.

Artículo 16.º TRANSCRIPCIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179º, Ley Provincial 10.027, se transcriben los artículos 176º, 177º y 178º del mismo cuerpo legal, los que forman parte del presente pliego:

“Artículo 176º: Las Corporaciones Municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por Ordenanza.

Artículo 177º: Los inmuebles de propiedad Municipal afectados a un uso o servicio público o destinados a esos fines por Ordenanzas o Leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la Corporación ni podrán ser embargados.

Artículo 178º: Cuando las Corporaciones Municipales fueren condenadas al pago de una deuda, solo podrán ser ejecutadas en la forma ordinaria y embargada sus rentas, hasta un veinte por ciento. Por ordenanza podrá autorizarse un embargo mayor, que no podrá superar el treinta y cinco por ciento de sus rentas”.

Artículo 17.º PRESUPUESTO OFICIAL. El Presupuesto oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 250.000.000,00).

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*